



**CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS DEL SECTOR DE LA MÚSICA  
EN LAS JORNADAS PROFESIONALES QUE TENDRÁN LUGAR EN EL MERCADO MONKEY  
WEEK\_SPAIN ON STAGE.**

**El Puerto de Santa María (España) del 20 al 22 de abril de 2026**

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, entidad de derecho público adscrita a la Consejería de Cultura y Deporte, tiene reconocida expresamente entre sus funciones, artículo 6.2ª) en sus estatutos, la investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones, y actividades culturales.

Asimismo, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es la entidad encargada de la ejecución del Programa de Internacionalización Andalucía-Cultura, destinado a la promoción de las empresas creativas y culturales en los mercados nacionales e internacionales, cuyo objetivo es dar respuesta a las necesidades de acceso y promoción del sector cultural andaluz en ferias, mercados y encuentros profesionales destinados a favorecer la internacionalización de los proyectos creativos y culturales andaluces.

El Programa de Internacionalización, dotado con una contribución comunitaria del 85% a través del Programa Andalucía FEDER 2021-2027, se encuadra en el eje destinado a la mejora de la competitividad de las pymes y la creación de empleo, mediante el desarrollo de su capacidad para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, e implicarse en procesos de innovación.

El proyecto Spain on Stage está orientado a promover la proyección exterior de la música española, con especial énfasis en las músicas de raíz y sus expresiones contemporáneas, como uno de los activos culturales con mayor potencial de diferenciación en el mercado global. La música de raíz, como el flamenco andaluz, conforman una identidad estética diversa y diferenciada que tiene capacidad para destacar en un mercado global cada vez más saturado.

En el marco de este proyecto, del 20 al 22 de abril en El Puerto de Santa María y Cádiz tendrá lugar un avance del mercado Monkey Week, que reunirá a programadores de festivales y



espacios escénicos, bookers, promotores, A&R's y supervisores musicales de toda Europa, promocionando la música de raíz y el folclore de nuestro país, desde una perspectiva contemporánea, en el extranjero.

El mercado Monkey Week, ha reunido a lo largo de sus 17 ediciones, a profesionales y expertos del sector musical en una amplia variedad de acciones destinadas a fomentar desarrollo de las empresas del sector musical a nivel internacional.

La edición 2025 contó con más de 1.000 acreditados, consolidando la feria profesional como un lugar de encuentro de la industria musical, alrededor de charlas, talleres, acciones de mentoring y actividades de networking, que impulsen la creación de nuevas vías de internacionalización y el desarrollo de modelos de negocio.

En este importante encuentro, la Agencia quiere ser plataforma de difusión en el exterior de la producción musical, empresas y entidades andaluzas del sector, para promover sinergias y alianzas que generen oportunidades de negocio.

## CONVOCATORIA

### PRIMERO. OBJETO

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales publica una convocatoria para la participación de empresas andaluzas del sector de la música, en las **Jornadas Profesionales** que se llevarán a cabo en el marco del mercado Monkey Week\_Spain on Stage, y que tendrán lugar del 20 al 22 de abril de 2026.

Esta acción forma parte del Programa de Internacionalización de la Cultura de Andalucía, cofinanciado por el Programa Andalucía FEDER 2021-2027, y dotado con una contribución comunitaria del 85%.

Se facilitará una acreditación gratuita para un representante de cada una de las empresas seleccionadas para participar en la actividad.

El programa se desarrollará de conformidad con las condiciones establecidas en la base quinta de esta convocatoria.

## SEGUNDO. EMPRESAS ELEGIBLES

Podrán participar en la presente convocatoria aquellas empresas del sector musical con sede fiscal en Andalucía (en adelante empresas), cuyas propuestas reúnan las características especificadas en el punto cuarto de esta convocatoria.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales podrá solicitar documentación adicional que tenga por objeto aclarar y justificar el contenido de las informaciones remitidas.

## TERCERO. SOLICITUD. MODO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

1. La solicitud deberá ser presentada mediante la cumplimentación del formulario de candidatura online y acompañada de la documentación obligatoria recogida en el punto cuarto de la presente convocatoria.

2. El plazo de presentación de solicitudes comenzará el viernes, **13 de marzo de 2026** a través del formulario de inscripción elaborado al efecto, disponible a través de la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y de Monkey Week\_Spain on Stage. El plazo de finalización de presentación de candidaturas tendrá lugar el **miércoles 25 de marzo a las 23:59 h.**

**Enlace al formulario:**

<https://www.juntadeandalucia.es/cultura/aiicc/formulario/convocatoria-participacion-jornadas-profesionales-monkey-week-spain-on-stage>

## CUARTO. CONTENIDO DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La convocatoria está dirigida a empresas y profesionales independientes del sector musical que desarrollen su actividad principal en el ámbito del management, booking, la edición musical o la gestión discográfica.

La convocatoria está dirigida específicamente a perfiles con una clara vocación exportadora y capacidad comercial (vendedores), enfocados en la promoción de artistas de música de raíz, folclore y flamenco, desde una perspectiva contemporánea.

El objetivo es facilitar el encuentro con los delegados internacionales invitados (compradores de festivales, supervisores musicales, promotores y sellos), por lo que se valorará contar con un catálogo activo y preparado para la internacionalización en el mercado global.

Los solicitantes deben reunir los siguientes requisitos:

- Tener domicilio fiscal en Andalucía.
- Estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal, la Administración Tributaria Andaluza y la Seguridad Social.

Las solicitudes se realizarán a través del formulario de inscripción y se acompañarán obligatoriamente de la siguiente documentación:

**Documento único 1.** El documento, **en formato PDF**, debe contener la siguiente documentación:

- Copia del DNI del representante legal de la entidad.
- Copia del NIF de la empresa solicitante.
- Certificado de situación Censal en vigor.
- Certificado de que la empresa está al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal, la Administración Tributaria Andaluza y la Seguridad Social o en su defecto, autorización para la verificación de esta información.

**Documento único 2.** El documento, **en formato PDF**, debe contener la siguiente documentación:

- Dossier debe incluir la siguiente información: programa o proyecto musical, ámbito de distribución e información sobre la presencia en mercados y ferias.
- Documentación que acredite la trayectoria de la empresa en mercados internacionales, tales como contratos o certificados de asistencia. En caso de no disponer de dicha documentación o de no tener la trayectoria indicada, deberá incluirse una declaración responsable firmada, tanto de la participación, como de la no participación en mercados internacionales.

**Documento único 3.**

- Carta o Expresión de interés en participar en las Jornadas Profesionales de los días 21 y 22 de abril de 2026.

**Instrucciones de presentación:** Los campos del formulario de solicitud deben cumplimentarse correctamente, y la documentación debe presentarse a través de una URL, **sin contraseña** (WeTransfer, Drive, Dropbox, OneDrive, etc.).

Adicionalmente y de forma voluntaria, se podrá presentar dossier sobre la empresa, material audiovisual promocional, otros soportes de difusión, dossier de prensa, etc.

**Trámite de subsanación:** Si la solicitud presentada no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañara de la documentación preceptiva, se requerirá al interesado para que, en el plazo de 5 días hábiles, subsane y/o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si no lo hiciera en tiempo y forma, se le tendrá por desistido de su solicitud. El acto de subsanación se notificará de forma conjunta a las personas interesadas, publicándose en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

## **QUINTO. COMPROMISOS DE LAS PARTES**

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales facilitará a las empresas seleccionadas los siguientes servicios:

- Acreditación presencial gratuita para un representante de cada una de las empresas seleccionadas a través de la presente convocatoria.
- Acceso a las actividades profesionales del mercado: Reuniones profesionales, talleres y actividades de networking previstas para los días 20, 21 y 22 de abril

Quedan excluidos de la presente convocatoria, otros gastos que pudieran tener los representantes de las empresas seleccionadas.

Asimismo, es responsabilidad de las empresas seleccionadas entregar en el plazo y forma especificada por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, los materiales necesarios para la elaboración de los elementos divulgativos y promocionales necesarios para la difusión de la actividad.

Cada empresa será responsable de la gestión de los derechos correspondientes para la emisión pública de las imágenes, quedando la Agencia exenta de responsabilidad en el caso de que nos envíen material sobre el que no tengan derecho.

Con el objetivo de proceder a la medición de los indicadores del proyecto, la empresa participante en la acción, se obliga a aportar cuanta información le sea requerida en relación con el impacto de la acción en su actividad empresarial, tales como:

- Cuestionario de evaluación de impacto.
- Cuentas anuales de la entidad del ejercicio previo y posterior a la actividad de internacionalización. En el caso de profesionales autónomos, se deberá presentar modelo 390 IVA Declaración Resumen Anual o Declaración de la Renta de los ejercicios previo y posterior a la actividad.
- Cualquier otra información adicional o alternativa, necesaria para la justificación de los indicadores del proyecto.

## **SEXTO. PROCEDIMIENTO Y CRITERIO DE SELECCIÓN**

Procedimiento para la selección de las empresas participantes en las Jornadas Profesionales

Una vez finalizado el plazo de inscripciones se constituirá un Comité de Selección que valorará las candidaturas recibidas. Este Comité estará formado por cuatro miembros, dos del equipo técnico de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, quienes serán designados mediante Resolución de la Gerencia, y dos técnicos del mercado Monkey Week\_Spain on Stage.

Para que las candidaturas sean consideradas admisibles, deberán estar acompañadas de la documentación obligatoria detallada en el punto cuarto de la presente convocatoria.

### **Criterios de valoración:**

Durante el proceso de evaluación, el Comité de Selección valorará hasta en un máximo de 20 puntos para cada candidatura:

#### **Catálogo de artistas (máximo 10 puntos)**

- Catálogo con un enfoque alto a la promoción de artistas música de raíz, folclore y flamenco, desde una perspectiva contemporánea y orientado al mercado internacional. Hasta 10 puntos
- Catálogo con un enfoque medio a la promoción de artistas música de raíz, folclore y flamenco, desde una perspectiva contemporánea y orientado al mercado internacional. Hasta 5 puntos

### **Trayectoria internacional (máximo 10 puntos)**

- Asistencia a mercados internacionales en los últimos 5 años. 1 punto por mercado, con un máximo de 10 puntos.

De entre todas las candidaturas recibidas, se seleccionará un máximo de 20 empresas participantes. En caso de empate, se tendrá en cuenta el orden de llegada de las solicitudes.

### **SÉPTIMO. SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN**

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales valorará las propuestas una vez acabado el plazo de presentación de solicitudes. El resultado de la convocatoria será comunicado a las entidades por correo electrónico.

En caso de renuncia de alguna de las empresas seleccionadas, la Agencia acordará, sin necesidad de una nueva convocatoria, la selección de la siguiente candidatura con mayor puntuación.

La Agencia podrá solicitar toda la documentación adicional que considere necesaria y que tenga por objeto aclarar y justificar el contenido de las informaciones remitidas.

### **OCTAVO. CONTACTO**

Programa de Internacionalización Andalucía·Cultura:  
[internacionalizacion.aaiicc@juntadeandalucia.es](mailto:internacionalizacion.aaiicc@juntadeandalucia.es)

### **DÉCIMO. PROTECCIÓN DE DATOS**

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, serán tratados por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de forma compatible con los fines para los que fueron recabados. Si desea ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, a la limitación del tratamiento, a la portabilidad y de oposición puede dirigirse a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla. Tlf. 34 955929140 o mediante correo dirigido a [adpd.aaiic@juntadeandalucia.es](mailto:adpd.aaiic@juntadeandalucia.es).